

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5574.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.)

DOMINGO 28 DE FEBRERO DE 1869.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

EMPLEO DE CAPITALES.

Es indudable que cuando un negocio ofrece positivas ventajas encuentra desde luego quien se encarga de llevarla á cabo, ya que hoy son tan escasas las ganancias que con dificultad se desperdician las que se presentan en el mercado, como se dice en lenguaje comercial. Se comprende perfectamente que las empresas de dudoso resultado no hallen una feliz acogida, apesar de que tambien lamentamos esta circunstancia que paraliza la accion fecunda del trabajo, en detrimento del interés colectivo; mas lo que no se explica con tanta claridad es que se desatienda la ejecucion de proyectos de seguros é inmediatos beneficios, y muy especialmente en esta época que los valores se retraen de la circulacion si no gozan de un crecido premio.

Que en España se han creado gran número de asociaciones que absorbieron grandes capitales para dedicarlos á la realizacion de tal ó cual obra de notoria utilidad, y que muchas de estas sociedades causaron la ruina de los infelices que alucinados por sus promesas llevaron allí el fruto de sus ahorros, producto tal vez de largos años de afanes, es un hecho desgraciadamente sobrado cierto para que dejemos de recordarle con pesar cuantas veces examinamos semejante cuestion. Observando tal materia bajo este punto de vista, encontramos disculpable en gran parte la conducta de los que no han querido arriesgar sus intereses para facilitar la resolucion de un determinado negocio. Un antiguo refran que está en bastante boga en nuestra patria asegura que de los escarmentados, nacen los avisados, y han amoldado al mismo su conducta los que podian hacer algo en pro de un pensamiento de indisputables ventajas. Perjudiciales son á todas luces para el país ideas tan poco propicias de levantar nuestra mermada riqueza pública á la altura que merece la importancia de la Nacion.

Deploramos profundamente que personas escandaladas ajusten sus acciones á tal criterio, que podrá acaso favorecer sus miras particulares, pero que es al propio tiempo causa eficiente de la pobreza del país. El principio salvador de asociacion está hoy reconocido por todas las naciones cultas, de la misma manera que la necesidad de fusionar los grandes y pequeños capitales para conducir á término satisfactorio las mas atrevidas empresas hijas de la inteligencia y del talento.

Además de que con tal sistema los beneficios se reparten, en relacion de lo que á cada uno corresponde y por este medio se logra que no vayan á una sola mano los intereses mas ó menos respetables, que el negocio produjera.

Habrà podido dudarse algunas veces del buen éxito de una operacion de inseguros fines, pero al tratarse de la realizacion de una obra que es imposible redunde en perjuicio de los que á ella contribuyen, no podemos explicarnos que encuentre entorpecimiento. Los capitales muertos, alejados de la circulacion es claro que no perciben interés de ninguna especie y por esta causa la riqueza queda estacionada, los esfuerzos de la actividad no hallan el consiguiente premio, y todas las fuentes del trabajo no pueden menos de resentirse hondamente de una inactivacion que es tan poco provechosa para el acrecentamiento de la riqueza nacional. En España es fuerza destruir errores que no se han disipado todavia del corazon de muchos hombres, los que interin subsisten serán un motivo grave de perturbacion, toda vez que á consecuencia de los mismos tendrán que malograrse acaso las mejores combinaciones dirigidas á fomentar la produccion en el país, en sus distintas relaciones. Imposible parece que en el último tercio del siglo diez y nueve, cuando las ideas de ilustracion y de progreso se han abierto ancho paso á través de las preocupaciones que nos legaron otras edades, haya individuos en nuestra patria que guarden en el fondo de sus arcas el fruto de sus vigilias ó los productos de su suerte, sin dedicarlo á nada útil y conveniente siguiendo un sistema exactamente igual al que nos legaron nuestros bisabuelos, y no decimos abuelos porque estos ya sentian alguna predisposicion para entrar en el camino de las mejoras que mas tarde hablamos de recorrer.

¿Puede el país de esta manera adquirir renombre? ¿La industria y el comercio, saldrán del marasmo en que hace tiempo están sumidas, si hemos de continuar así? Que no se atribuya á tales motivos la situacion de nuestra patria, que por cierto nos seria muy poco lisongero que nos lo echaran en cara los que niegan á esta nacion los justos títulos de que siempre ha blasonado, y que hoy forman el mas bello galardón de sus glorias.

No sirve que nos envanecemos de la riqueza que atesora nuestro suelo, de la fecundidad de nuestros terrenos, de los envidiables dones con que la Providencia nos ha dotado: todo ello no nos servirá de ningun provecho si retardamos un dia y otro su aprovechamiento, abrigando dudas que por lo absurdas debemos dese-

char de nuestra imaginacion. Coadyuveremos todos, y cada uno con arreglo á sus fuerzas, á la realizacion de esas empresas que aseguran indubitables beneficios á los que se dedican á llevarlas á término, y habremos dado un gran paso en el porvenir de las mejoras materiales en nuestra amada patria.

J. Cuyás y Prat.

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

Session del 26 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesion a las 2 bajo la presidencia del Sr. Rivero. Se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

El señor Marqués de Albaida pidió al Gobierno una lista de todos los destinos dados desde la época de la revolucion, con expresion de si están ó no incluidos en los presupuestos.

El Sr. Castelar presenta varias exposiciones pidiendo la danegacion del impuesto de capitacion y la libertad de cultos.

El Sr. Cabello dijo que el pueblo de Alcalá de Guadaíra ha telegrafiado á las Cortes, protestando contra unas frases del Ministro de la Gobernacion, y de ello no se ha dado cuenta.

El Sr. Presidente contesta que no se ha recibido el telegrama, pero que aun cuando se hubiese recibido no habria comunicado á la cámara semejante ultraje. Se dá cuenta por el Sr. Secretario Olózaga de la comunicacion en que el presidente del Gobierno provisional da parte de haber nombrado el nuevo Ministerio, confirmando en sus puestos á todos los que formaban el Gobierno provisional.

El Sr. Soler pidió se abriese informacion sobre los actos de Cádiz. Acto continuo entraron los Ministros en traje de ceremonia, fueron á saludar al Sr. Presidente y tomaron asiento en el banco azul.

El Sr. Presidente del Consejo Sr. Serrano dirigió su voz á la Cámara diciendo: que el ministerio formado no tiene otro programa que cumplir fiel y estrictamente los principios de la Revolucion; que bajo el lema de nombre santo de la libertad cobijaria á todos los hombres políticos, y que hasta procuraria por medio de los principios que la misma encierra desbaratar á las oposiciones y con mucho mas gusto la minoria republicana por su afinidad de ideas. Que presentaría varios proyectos de Ley y que todas cuantas determinaciones saliesen del Gobierno no se resolverian sin tener antes la aprobacion de la Cámara. Que el deseo del Gobierno es que se constituya cuanto antes la marcha política de la Nacion; y todo que sea el resultado del sufragio universal. Que el Gobierno intimamente unido á las Cortes se pro-

pone oír con calma y resignacion cuantos ataques se le dirijan por los medios licitos de la Libertad, á los que tratará de contestar con la calma y dignidad necesarias, y que el día que estas Cortes no crean prudente ni equitativa la marcha del Gobierno entregará el poder y no permanecerá un momento mas en él.

El Gobierno está seguro que los señores Diputados comprendiendo las circunstancias de la insurreccion de Cuba se ha privado de dar las libertades que en la Península, pues se proponia vioieran diputados, y que al efecto llevó instrucciones el Capitan general de aquella Isla. Mas viendo que desgraciadamente el estado de insurreccion de aquel país no los ha permitido, replica á las Cortes suspendan las garantías constitucionales, y por último, que el Gobierno presentará varios planes económicos tanto para España como para ultramar, y que todos contribuirán al verdadero y libre goce de la Libertad, y que serán hombres de hechos y no de palabras, y fueran indignos al no dar las gracias á las Cortes por su pasado voto.

El Sr. Secretario dió cuenta de haberse recibido varios folletos. Se leyeron algunas actas de la Comision que quedaron sobre la mesa.

Entrando en la órden del día se abrió la discusion sobre las actas de las Palmas, y quedaron proclamados diputados los señores componentes.

Abrióse la discusion sobre las actas de Cádiz. El Sr. Figueras pidió la palabra en contra. El Sr. Secretario leyó una exposicion de varios Diputados en contra de la misma acta.

El Sr. Marqués de Sardoal pidió la palabra y hace ver al Congreso que en virtud del procedimiento judicial del señor Salvochea, dicha acta carece de aptitud legal y se afirma en ello dando varias razones sobre los derechos electorales concedidos en el último decreto y prueba la actitud legal del Sr. Barea.

El Sr. Suarez Inclan obtiene la palabra y despues de hacer varias consideraciones sobre la necesidad de abrir un gran debate respecto de dicha acta, pide á las Cortes su aprobacion. El Sr. Figueras dijo que habia hecho ya algunas preguntas respecto á la comision, y el señor Inclan le contesta, que la comision no está en el caso de responder al Sr. Figueras ni á ningun otro Diputado á causa de haber estado dicha acta sobre la mesa donde podian haberse enterado.

El Sr. Díez Quintero alegó que la comision no tiene el derecho propio de aprobar el dictamen y fué interrumpido por el Sr. Presidente varias veces, por cuyo motivo pidió se leyera un artículo del Reglamento, y al ir á leerlo contestó el Presidente no era del caso. Preguntando al Congreso si se tomaba en consideracion el dictamen de la comision, á propuesta del Sr. Figueras y otros diputados de la minoria pidieron fuera la votacion

nominal, y verificada ésta, fué aprobada por 114 votos contra 61.

El Sr. Díez Quintero pide se lea el artículo 91 del Reglamento.

El Sr. Benot dice que los sucesos de Cádiz fueron por el celo mas liberal que ha existido, y que solamente la han juzgado sus enemigos. Prueba que la propiedad fué respetada y que en las barricadas habia vecinos y propietarios. Hace la apologia de Salvochea manifestando su activa propaganda democrática antes de la Revolucion, tanto particularmente como en la prensa clandestina. Dice que el Gobierno no comprendió el espíritu de la opinion del pueblo de Cádiz, que deseaba la libertad de cultos y el sufragio universal desde la edad de 20 años, y como no lo hizo el país temió por la Revolucion, llegando á su colmo al dar el decreto de la Milicia Nacional.

Hace una reseña de como empezaron los sucesos de Cádiz, manifestando que Salvochea acudió á la plaza despues de comenzado el fuego, y lo que hizo fué echar sobre su cabeza la responsabilidad de todo. Dice que no se comprende, como, en un periodo constituyente, se haga uso de la ley de 1821, máquina inventada contra la reaccion y que tanta sangre ha costado á la libertad, la cual ha sido condenada por la Revolucion.

Combatió el dictamen de la comision, y defendió la eleccion de Salvochea, manifestando que las Cortes no eligen los diputados sino los electores, calificando de atentado á la soberania de la nacion lo que se quiere hacer en este caso, y que hoy no puede excitar artículo alguno sobre aptitud legal. Dice que queriendo aquellos electores á un diputado republicano no pueden nombrar á otro, y menos siendo contra la opinion de aquellos electores.

El Sr. Caballero de Rodas rectifica algunas de las apreciaciones del Sr. Benot sobre aquellos sucesos. El Sr. Rojo Arias declara que no acepta la adiccion al dictamen de la comision, y cede al Sr. Curiel de Castro la palabra reservándose para despues.

El Sr. Curiel de Castro dice que se debe aceptar la enmienda, con arreglo á derecho. Manifiesta que estando procesado el Sr. Salvochea en la época de las elecciones y declarándole la Ley sin aptitud legal, está claro que debe desaprobarse el acta, y además que la junta de escrutinio no debió haberle declarado Diputado, anulando sus votos y en consecuencia declarar á quien le seguia que era el Sr. Barca, y concluyó pidiendo que se aprube el dictamen de la comision con la enmienda.

El Sr. Figueras dijo que se dirigia á la Cámara considerándola en este debate como jurado por que es cuestion de justicia; y que no se debe mirar al Sr. Salvochea por sus opiniones para declararle ó no diputado. Sostiene en tesis general que hoy no hay ni capacidad legal y menos en caso de prision preventiva y por

(656)

Mas hoy está restablecida la paz, V. M. se halla en el Louvre y su reinado empieza á brillar con un resplandor sin rival. Alrededor del trono de V. M. se agitan además los nombres mas ilustres, los campeones mas valientes del reino.

V. M. no necesita, pues, á Bavolet, al paje de la reina de Navarra, á Bavolet, que os suplica, señor, le concedais su libertad.

—¡Pero, exclamó el rey ahogado por la emocion, eso es imposible... no me dejarás... si eres mi hijo!...

—Señor, repuso el noble jóven, ¿porqué el sol que radiante se ostenta en el azul de los cielos habia de envidiar á los astros que eclipsa sus últimos adoradores?

—Os lo pido de rodillas, permitidme volver á Coarasse al lado de Mad. Margarita, y permanezca en su compañía hasta el día en que mi rey, sacando de nuevo la espada, tenga necesidad de la de Bavolet.

—Tal es la razon por la que estoy

(657)

pálido y triste, y por la que he venido tan tarde á esta fiesta, pues tengo mi caballo ensillado á la puerta del Louvre, y me marcho.

A estas palabras se manifestó en toda su fuerza la emocion de Bavolet, y olvidando la etiqueta se precipitó en los brazos del rey.

—Vé, le dijo éste por lo bajo, vé, noble amigo y sé feliz, pues ahora ya no es la reina de Francia á quien amas.

II.

Bavolet salvó la distancia que separa á Paris de Coarasse en seis dias y tres noches. Apenas se detenia algunas horas diarias para descansar un poco en la primera hostería que encontraba en su camino. Cuando se le cansaba el caballo, compraba otro y proseguia su marcha.

Por fin, á la mañana siguiente llegó á Nerac, á Nerac la bonita ciudad perdida entre los frondosos y corpulentos árboles, á Nerac con su majestuoso y

(660)

—Hablad, que os escucho.
—Ya sabeis que en otro tiempo hemos tenido disputas ó altercados...

—Decid mas bien, observó sonriendo Bavolet, que en aquella época era yo un muchacho travieso y revoltoso y que os falté muchas veces al respeto.

—Tenéis razon; respondió ingenuamente el viejo.

—Pero creedme, he sentido despues tales remordimientos que tan solo vuestro perdón seria suficiente para disiparlos.

—Mi perdón, Sr. Bavolet... ya os lo he concedido.

—¿De verdad? ¿No me guardais mas rencor?

—¡Ah! exclamó conmovido Goguelas, ¿lo dudaría?

—No; pero como noto esa inquietud, esa meditacion...

—Pensaba solamente en que... tal vez en lo sucesivo... puesto que yo no dejareis á Coarasse...

—Pues bien, perdid cuidado, porque os juro á fé de hidalgo que jamás ten-

(653)

á fin de probar á mis súbditos que no soy ingrato.

Bavolet se inclinó por tercera vez estremeciéndose, y cuando se levantó estaba todavía mas inmudato y sombrío.

Esta circunstancia impresionó vivamente al bearnés, que, sin embargo, prosiguió:

—Señor de Penn-Oll, duque de Dreux, vos sois el último descendiente de la segunda rama de los duques bretones. Teniendo hasta cierto punto algunos derechos para reivindicar su herencia, y no dependiendo sino de vos producir y sostener pretensiones que hubieran podido prolongar indefinidamente la guerra civil en el reino, no lo habeis hecho, y antes bien me habeis permanecido constantemente fiel, además de traer á mí á los de vuestra familia que sacaban la espada contra mí, conducta noble y virtuosa. Pertenecéis á una antigua é ilustre familia y quiero probarlo al mundo todo.

En esto se detuvo el rey. Los grandes señores y las damas que le rodeaban

Seccion oficial.

La Gaceta del 26 publica varias órdenes del ministerio de Gracia y Justicia, nombrando registradores de la propiedad.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una orden resolviendo que en lo sucesivo las empresas concesionarias de ferro-carriles que estén en explotación puedan llevar a cabo sin autorización previa aquellas obras de ampliación y mejora que no afecten la seguridad del tránsito ni el buen orden de la explotación; siempre que den el oportuno conocimiento con la anticipación de diez días al ingeniero jefe de la división, quien podrá impedir que se dé principio a ellas si considera que puede haber alguna inconveniente; entendiéndose que los mencionadas empresas quedan responsables del uso que hagan de la presente autorización, sin que las obras que ejecuten de este modo puedan servir nunca de pretexto para que dejen de hacerse en su día las que faltaren con arreglo al contrato de concesión.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama de ayer, que he recibido a las doce y media de la madrugada de hoy, me dice lo siguiente:

«El General Serrano ha dado cuenta a la Cámara de la reelección de todos los Ministros, que ha sido bien recibida por las Cortes.»

Lo que me apresuro a publicar por medio de Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 27 de Febrero de 1869. — El Gobernador interino, Juan Toledano.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Orden de la plaza del 27 de Febrero de 1869.

Los Cuerpos de esta guarnición pasarán la revista administrativa del mes de Marzo el día primero del mismo, dando principio a las nueve por el Regimiento Infantería del Rey y siguiendo los demás por el orden de antigüedad.

Los Sres. Jefes, oficiales, partidas e individuos sueltos en todas situaciones, la pasarán desde las doce de la mañana a dos de la tarde en este Gobierno Militar.

El 2.º Ayudante Médico de la Remonta de Córdoba hará el servicio sanitario de plaza en dicho mes. — El Brigadier Gobernador, Gurrea. Es copia, El Capitán Secretario, Fernando Madariaga.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El domingo anterior se verificó en la ciudad de Toro la doble inauguración de las obras para la elevación de aguas del Duero, a aquella ciudad y las del ferro-carril de Toro a Rioseco. El sábado a las once de la noche salió de Madrid el tren que conducía a los convidados. En Avila se detuvieron media hora para tomar café y se llegó a Toro en la mañana del domingo. En la estación aguardaban varios carruajes, que condu-

jerón a los convidados a la ciudad, donde fueron recibidos al son del himno de Riego.

A las once se verificó en la iglesia una función religiosa, y después de concluida marchó la comitiva a los lugares donde debían hacerse las inauguraciones. El general Pierrad, convidado también, fué el que presidió todos los actos y el objeto exclusivo de todas las atenciones de la empresa.

Al pie de las ruinas de un magnífico palacio se colocó la primera piedra para el depósito de aguas, y el general Pierrad, cogiendo la piqueta, dió tres enérgicos golpes, un viva a la soberanía nacional y al gobierno provisional, y dijo que el trabajo era la fuente de toda virtud. Pasó en seguida a las afueras de la población, donde se inauguró el emplazamiento de la futura estación. El vicé-consul de Italia dió tres golpes de piqueta y un viva a Italia. El Sr. Mazarrazir dijo que daría a Castilla lo que había ofrecido.

Terminada la ceremonia, marcharon hacia el teatro, donde se debía efectuar la comida. Unas 150 personas ocuparon las mesas. Después de los postres se sirvió el champagne y después del champagne empezaron los brindis, muchos de los cuales fueron políticos.

Concluida la comida y terminados los festejos, los expedicionarios regresaron a Madrid.

Resumiendo. La inauguración no tuvo la solemnidad que se esperaba, no viéndose allí ni al gobernador de la provincia ni a delegados del gobierno.

Las obras proyectadas son de inmensa utilidad para la ciudad de Toro, donde hacen falta muchísimas mejoras.

Se confirma la noticia respecto a el alojamiento del pabellón Robán de don Carlos Marfori. La misma suerte van a sufrir algunos otros individuos de la actual servidumbre de la ex-reina Isabel, entre los que se señalan especialmente el Sr. Albacete y una señora que desempeñaba en Madrid el cargo de azafata y era muy considerada por doña Isabel.

Estas modificaciones, según la Democracia Republicana, obedecen a indicaciones de la emperatriz, cuyas simpatías por la que fué su reina son cada día mas significativas.

Nuestras correspondencias de París, dice la Epoca, nos dicen que no tan solo no es cierto que el Sr. Olózaga haya regresado a aquella capital, sino que se sabía oficialmente que renunciaba a la embajada, y el Sr. Crespo, secretario de la misma, había salido el 20 para Biarritz a conferenciar con el que hasta entonces había sido su jefe.

El primer batallón que llegó a Cuba, compuesto de 1300 plazas, entrado en acción con los insurrectos, ha hecho prodigios de valor, si bien ha experimentado sensibles pérdidas. Así lo aseguran con referencia a telegramas recibidos.

Se asegura que varios ingleses amigos muy influyentes del general Prim, le han ofrecido tratar como intermediarios entre los insurrectos de Cuba y España, bajo la base de una autonomía política, administrativa y financiera que tendría Cuba, análoga a la del Canadá respecto de Inglaterra. Los hombres de Estado ingleses que esto pretenden, están animados del deseo de impedir la anexión de Cuba a los Estados Unidos.

Leemos en un periódico de Madrid: Digan lo que quieran en contrario la Iberia y otros periódicos, D. Fernando de Coburgo dice y repite en todas partes y en todos tonos, que no quiere ser rey de España, ni abandonar sus placeres domésticos por la azarosa vida que traería en España, por mucho tiempo, su monarca. Pero debemos decir, en honor de la verdad, y para demostrar la mas severa imparcialidad, a pesar de nuestras afecciones, que otra cosa se dice en secreto en la corte y en el seno de la familia real portuguesa, a quien no se le pide por los enemigos del duque de Montpensier a toda costa y a todo precio que se dejen querer, pues con solo esto obtendrá el rey viudo la corona de España. En Lisboa se sabe ya esto, y de aquí los gritos que mas de una vez se han lanzado contra el ministerio, y aun contra la familia real.

Todo induce a creer, por doloroso que nos sea confesarlo, que en España y en Portugal hay hombres que, movidos por la Francia, quieren realizar la union ibérica, aunque así alejen el día que deben codiciar todos los españoles, de ver fundidos en una misma idea y en unos mismos intereses a portugueses y españoles.

Dice la Correspondencia:

Un imprudente amigo de la candidatura Coburguesa ha hechado a volar por Madrid una proclama manuscrita, de la que hemos logrado ver dos ejemplares, en la que, recomendándose la candidatura del rey D. Fernando, se quiere alacinar a España con la formación de un gran reino compuesto de Portugal y España, y en el que se incluirá la posesion de Gibraltar.

Ocupándose dicha proclama de la resistencia que pueden hacer los portugueses, se dice con una jactancia insultante que no aprobamos, que una vez sentado en el trono D. Fernando, si el pueblo portugués rebelado echa de Lisboa al rey D. Luis y su familia, España irá en son de guerra a Portugal, con el pretexto de sentarle en el trono, y hará la conquista del vecino reino, para lo que solo necesitará 30000 soldados.

Los manejos que revelan esos escritos, en nuestro concepto, indignos de la lealtad española; y nosotros, que en principio somos partidarios de la union ibérica, hecha por el amor y la voluntad de ambos pueblos, no podemos aprobar esos escritos, y rechazaremos semejantes medios para influir en favor de ningún candidato al trono de España.

Después del pequeño alboroto ocurrido en Alcoy y del cual tienen noticias nuestros lectores, no ha vuelto a turbarse el orden en aquella ciudad.

Sabemos que el 25 a las cinco de la tarde zarparon del puerto de Barcelona con rumbo a la Habana los vapores de la empresa Lopez Madrid y Alicante con 904 hombres.

La escampavía Fama, del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 14 del actual en los arrecifes de Cullera una barquilla con 18 bultos de tabaco, y la nombrada Chispa en la del 17 sobre una piedra de los arrecifes del Cucadro un bulto con cajones de cigarras.

Se hallan en Cadiz, listos para emprender la navegación a la isla de Cuba, los vapores del Estado San Quintín y Pizarro, y solo esperan la llegada de 1000 hombres que han de llevar a quella antilla.

Dice la Epoca: «Entre los hombres mas influyentes de la asamblea cuando la opinion de que el gobierno deba solicitar que se promulgue la Constitución de 1856 con las variaciones necesarias en la cuestion religiosa. Un debate sobre la forma monárquica dejaría esta cuestion resuelta. También es creencia general de que inmediatamente debe hacerse la eleccion de soberano, a fin de evitar que las dificultades aumenten.»

Cada día, dice un colega, recibimos nuevas y repetidas quejas de la villa de Elche, respecto de la insufrible situacion en que se encuentra aquella localidad.

Segun nos dicen, se ha organizado allí una cosa muy singular que lleva por título «El toro.» Consiste este toro en unos cuantos hombres que bien armados y provistos de garrotes recorren de noche la población haciendo embestidas a cuantos encuentran en la calle, los cuales, sin distincion de colores políticos, ni motivo, razon ni causa previa, son apaleados sin compasion.

Habana, 24. No ocurre novedad. Puerto-Príncipe ha sido socorrido, y su conservacion no ofrece duda alguna.

Dice la Correspondencia del 26:

Ya tenemos el matrimonio civil establecido tambien en Cartagena, pero con la rara circunstancia de que al discutirlo el ayuntamiento, hubo quien manifestó que no podia tomar tal acuerdo por no ser de su incumbencia.

La Reforma del 26 publica la siguiente noticia:

«Dice el Eco de la Bolsa, periódico de París, que el viernes último, el rey viudo de Portugal, al hacer una visita al duque de Montpensier, le aseguró que la mayor formalidad, que no estaba dispuesto a aceptar la corona de España, aun cuando se la ofrecieran. Nuestro colega francés aprovecha la noticia de su correspondal en Lisboa para hacer este comentario: «Los españoles se hallan en una magnífica posición, que harán muy mal en desaprovechar: la de no desairar a ningún candidato por dar la preferencia a otro.»

Dice la Correspondencia:

La efervescencia popular que se nota en Lisboa tiene mas graves causas de las que hasta ahora se han conocido. Por la via de Inglaterra han llegado allí noticias de que tratándose en París de las dificultades que padiera hallar la union ibérica en el pueblo portugués, un elevado personaje francés dejó escapar, donde ha podido ser conocido por el cuerpo diplomático, que la Francia no se opondría a que de cualquier modo llegara a realizarse la union ibérica siempre que encontrara compensaciones en Africa para la seguridad y fomento de su colonia de Argel, ó en las islas Baleares.

Esta opinion, que en breve fué conocida en París, ha sido la causa del envío de la escuadra inglesa a Lisboa, como en recuerdo de que Inglaterra no dejará que se haga nada contra Portugal, y es el origen de la grande alarma del pueblo portugués y de sus incessantes clamores para que el gobierno lusitano se prepare a rechazar la fuerza con la fuerza.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Se preguntaron qué nuevo favor iría a recaer en aquel joven de veinticuatro años, ya caballero de las órdenes de la Charretera, de San Miguel y del Espíritu Santo. En el tiempo en que la Bretaña era un Ducado independiente, vuestros padres reinaban en ella. Hoy no es mas que una provincia de Francia, pero deo que obedece todavía a sus antiguos soberanos. Duque de Dreux, os nombro gobernador de la provincia de Bretaña. Un murmullo de aprobación acogió las palabras del rey, pues para cualquiera que, en un día de batalla, hubiese visto a Bavolet, al lado de Enrique IV, no era desmerecida esta alta muestra de estima. Mas el joven, grave y triste siempre, respondió al monarca: Señor, suplico a V. M. conceda el favor que me dispensa a mi tio Juan de Penn-Oll, el llamado D. Rodrigo. Ya le encontraremos otro gobierno, dijo el rey. Es que no puedo aceptar.

del viejo, a quien abrazó como se abraza a un antiguo amigo ausente de mucho tiempo y del cual no va uno a separarse mas. M. de Goguelas hizo entrar a Bavolet en el castillo, conduciéndole al comedor, donde todos los viejos criados de Nerac acudieron en fila para saludarlo con los ojos preñados de lágrimas y hechido de alegría el corazón. El antiguo paje era el brillo de la juventud, la esperanza y la sonrisa de todos aquellos hombres que le habían visto crecer y le amaban como hijo. Pasada una hora, volvía Bavolet a montar a caballo y se colocaba a la izquierda del de Mr. de Goguelas. Este se había quedado un poco cabizbajo hacia algunos minutos. —¿Qué tenéis? le preguntó el joven. —Yo?... nada... os lo juro. —Disimulad; pero estais algo preocupado. —Es cierto, repuso Goguelas, cuya natural timidez fué vencida en esta ocasion; os lo voy a decir.

antiguo castillo en donde había pasado su infancia. Y su corazón latió al resonar las pisadas del corcel en el desigual empedrado de las calles, y corrió al castillo impulsado por una loca esperanza, la de que tal vez estuviera en el Margarita. Pero el único que estaba allí era M. de Goguelas, que llegó la víspera e iba a retirarse cuando Bavolet entró en el patio. Grande fué la sorpresa del viejo hidalgo al ver al joven, sorpresa que estaba mezclada de esa sensación desagradable y de temor que en otro tiempo le inspiraba el antiguo paje. Le había atormentado tanto en Nerac, en Pau y sobre todo en Coarasse! Sin embargo, ese miedo se disipó ante aquel semblante pálido, grave, en el cual se revelaban grandes sufrimientos. M. de Goguelas no le había visto desde el año anterior en la batalla de Ivry. El joven duque, pues así podemos llamarle, se apeó, yendo al encuentro

—Y por qué así, caballero? —Porque venia en este mismo instante a despedirme de V. M., al par que rogarle me devuelva la libertad. Ya esta vez fué Enrique quien palideció. —Señor, continuó Bavolet con firme acento, durante quince años he ignorado mi verdadero nombre. Hijo del azar en apariencia, he amado con afeccion ardiente y profunda al hombre que me sirvió de padre: ese hombre, señor, era V. M. Pero a su lado había una mujer que fué buena y generosa para con mi infancia, que me inició en todo cuanto el genio humano ha creado de bello y de noble, una mujer que fué mi reina como vos sois mi rey. Enrique se estremeció notablemente. —Señor, prosiguió el virtuoso joven con voz afectada, en Arques me faltó poco para morir por vos, en Ivry no os he dejado; mientras V. M. ha comido el negro pan de los campos y soportado las fatigas de la guerra, siempre me consideré dichoso con participar de la vida de mi soberano.

impel y entu genit brigad E tation que h tes co cione en P estas del B del B con que u plaz P sinto misio que s de in ral de mañ decc cione brig B Belgio polce depe pres 62 v decla zo de A ha estr biera de la Lux a un cito, cuas. aña

Paris, 26.—El «Journal officiel» del imperio publica varios decretos imperiales, y entre ellos el nombramiento de cuatro generales de division y nueve generales de brigada.

El periódico ministerial «El Constitutionnel» se ocupa de las declaraciones que ha hecho el general Prim en las Cortes contra los Borbones. Dichas declaraciones han producido grandísima impresion en Paris. El «Constitutionnel» interpreta estas declaraciones como una conversion del general en favor de la candidatura del duque de Montpensier.

Berlin, 25.—La «Gaceta de la Cruz» considera como prematuros los rumores que han circulado sobre el próximo reemplazo del embajador de Prusia en Paris.

Paris, 25 (por la tarde).—Siguen los síntomas belicosos. La «Patrie» periódico ministerial, asegura en su número de hoy, que se va a hacer una promocion de gran importancia en el estado mayor general del ejército. En el diario oficial de mañana probablemente aparecerán los decretos, nombrando entre otras promociones, doce generales de division y de brigada.

Bruselas, 25.—El periódico «L'Etoile Belge» prevee la retirada del gabinete ó la disolucion del Senado.

Ha sido declarada apócrifa la carta del señor Bismarck dirigida al emperador Napoleón, la cual menciona el diario «L'Independance Belge» del 22 del corriente.

Paris, 25.—La Camara ha adoptado el presupuesto del ministerio de Justicia por 62 votos contra 42.

Berlin, 25.—La «Gazette de la Croix» declara prematuro el rumor del reemplazo del Sr. Goltz.

Asegúrase que el Sr. Laguerrooniere ha entregado hoy al ministro de Negocios extranjeros de Bélgica una nota del gobierno francés relativa al último incidente de la cuestion del ferro-carril del Gran Luxemburgo.

Paris, 25.—Todas las noticias relativas a una reduccion del contingente del ejército, despues de pasadas las fiestas de pascuas, carecen de fundamento.

Gaceta.

Sin cencerro.—Ayer por la mañana recorrió una vaca brava las princi-

pales calles de los barrios de Santa Marina y San Lorenzo, proporcionando los sustos consiguientes; aun cuando no sabemos que ocurriera desgracia alguna. Se repiten a menudo estos lances que seria bueno evitar.

Cabildo.—Dice uno de nuestros apreciables colegas que el Ayuntamiento y mayores contribuyentes ha acordado facilitar á dicha corporacion cuarenta y cinco mil duros que se repartirán entre los vecinos de esta ciudad que deban contribuir á esta derrama á juicio de una comision y en equivalencia á los derechos de consumos.

Proyectos.—Siguen chicos con pedreas; y si ellos de piedras usan,—en cambio bueno es que usara—la autoridad de las multas.

Lo dicho.—A propósito del proyecto de que ayer nos ocupamos en esta seccion del DIARIO, parece que una persona bastante conocida en esta capital se propone, si se le concede gratis el terreno que hay entre las puertas del Rincon y Osario, edificar casas, dando ocupacion á cuatrocientos trabajadores. Esto resolveria la cuestion de subsistencias. Con este motivo se recuerda que otro Ayuntamiento dió el ejemplo, cediendo el terreno donde se construyó el magnífico café del Gran Capitan.

Tabaco.—En la tarde del jueves fueron sorprendidos en el campo de la Verdad dos hombres con tres ó cuatro cargas de tabaco, que fueron conducidas á la administracion de Hacienda pública y aquellos á la cárcel.

Viage.—De ayer á hoy se esperaba en esta capital el Sr. Duque de Hornachuelos, gobernador civil de la provincia.

Debe perseguirse.—Yendo el martes último, un joven con una carga de comestibles para los trabajadores de una hacienda inmediata, salieron cinco desconocidos á su encuentro en el sitio llamado Moliello de Sansueña y le quitaron veinte y siete panes, no pudiendo en aquel dia atender á su subsistencia los dichos trabajadores. No encontramos el chiste de este suceso, que parece imposible ocurra impunemente casi á las puertas de la ciudad.

Recursos.—Dicen que una gran derrama—nos vá á hacer el municipio,—y ante esta nueva se turban—los escuálidos bolsillos.

Poscion.—Ayer la tomó el Sr. Magistral de la Santa Iglesia Dr. D. Manuel Gonzalez y Francés del cargo honorífico de compatrono de las Escuelas Pias de esta capital, anejo á su canoagía; y en seguida pasó acompañado del Secretario del Establecimiento á las clases de niños y niñas para darse á conocer de los Profesores Maestros y Ayudantes de ambas aulas, y hacer su primera visita de inspeccion, quedando muy complacido de la esmerada instruccion que en ellas se dá. Al retirarse dirigió una breve pero elegante y cariñosa exhortacion á los alumnos, escitándolos al respeto que se merecen sus maestros, á que continuasen con aplicacion instruyéndose en las letras y en la virtud para que en su dia puedan ser miembros útiles á la Sociedad; y por último ofreció su proteccion y aprecio á los que se distinguieran por su aplicacion.

Vayan cayendo.—Ha sido preso un hombre que en las afueras de esta capital se hallaba con una caballería robada.

Asco.—Las cubetas urinarias están bastante sucias, y como hace ya calor el perfume no es muy agradable.

Capellania.—Por el Juzgado de Rute se ha mandado dar posesion á Don Matias Garrido Muñoz, vecino de Iznañar, de los bienes de la capellania que con el título de segunda fundó en dicha villa el Pbro. D. Luis Antonio Hurtado, y para los efectos de la Ley se ha anunciado así por edictos.

Al dueño.—Se hace saber en el Boletín oficial que en poder del Sr. Juez de Osuna se hallan dos yeguas y una potra que dos desconocidos dejaron al huir en una posada del pueblo de Corrales, hace pocos dias.

Secretaria.—Se halla vacante la del Ayuntamiento de Cañete dotada con 550 escudos. Hasta el dia 24 de Marzo próximo se admiten solicitudes.

Boletín religioso.

Hoy.—San Roman, abad y fundador, y S. Macario y compañeros mártires.—Mañana, S. Rudesindo, obispo y confesor.

Jubilco circular.—Hoy, en el Convento de Santa Ana.—Mañana, en la Iglesia de S. Francisco.

Tercer dia de quinario al Santo Cristo de Gracia en la Iglesia de los Padres

de Gracia, á las cuatro y media de la tarde, sin sermón.

Tercer dia de quinario a Jesus Caido, en la Iglesia de San Cayetano, á las cuatro y media de la tarde, sin sermón.

Hoy habrá sermones en las Iglesias siguientes:

Por la mañana.

En la Santa Iglesia Catedral, el Sr. Dr. D. Rafael de Sierra y Ramirez.

En la de San Pedro, el Sr. D. José Manuel Ibarra.

En la de la Magdalena, el Sr. D. José Gerónimo de Cea.

En la de Santiago, el Sr. D. Antonio Soriano Barragan.

En la de Santa Marina, el Sr. D. Enrique Llacer y Gosalvez.

En la del Salvador, el Sr. D. Cándido Portera y Luna.

En la de San Miguel, el Sr. D. Andrés Robles.

Por la tarde.

En el Sagrario de la Santa Iglesia, el Sr. Cura de semana.

En la de San Pedro, el Sr. D. Manuel Enriquez y Rivas.

En la de San Andrés, el Sr. D. José Redel.

En la de la Magdalena, el Sr. D. Antonio Anchelega y Dieguez.

En la de Santiago, el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa.

En la de la Ajerquia, el Sr. D. Manuel Molina.

En la de San Lorenzo, el Sr. D. Ramon Rodriguez Rosales.

En la del Salvador, el Sr. D. Mariano Martínez.

En la de S. Nicolás de la Villa, el Sr. D. Francisco Osuna.

En la de S. Juan, el Sr. D. José Jerez y Caballero.

En la de San Miguel, el Sr. D. Pedro María de Blancas.

En la del Espíritu Santo, el Sr. D. Francisco Meleudo.

En la de la Merced, el Sr. D. Rafael Cantueso.

En la de Ntra. Sra. de los Dolores, el Sr. D. Agustin Moreno.

En la de San Francisco, el Sr. D. Bartolomé Cerro y Alcalá.

En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.—Mañana, á Ntra. Sra. de la Asuncion en la Catedral.



Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar mañana el Santo sacrificio de la Misa en la Iglesia parroquial de San Miguel por el eterno descanso del alma de Doña Brigida Laguna y Rivas de Fernandez, (Q. E. P. D.), recibirán el estipendio de diez reales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma del Sr. D. Manuel Eguilior y Latorre, en la Iglesia de San Francisco, el dia 3 de Marzo próximo, recibirán el estipendio de 8 reales.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La divertida zarzuela en dos actos, nominada: Un sarao y una soirée.—La pieza nueva en un acto, titulada: Mancho, pizo y guemo.—A las 8.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

Funcion para mañana.

La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: Luz y sombra.—Dando fin con la pieza en un acto, nueva en este teatro, nominada: El Canario.—A las 8.—A 2 y 1/2 rs. con opcion á uno de consumo.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental, para hoy, en el que se tocarán piezas escogidas y cantará el Sr. D. Martin Huguet.

Programa.

Verdi.—Sinfonia de la ópera Nabuco. Donizetti.—Romanza y duo de Lucrecia Borgia.

Donizetti.—Célebre melodía cantada por el Sr. Huguet.

Verdi.—Bailable de la ópera Macbet, con acompañamiento de lira.

Rossini.—Sinfonia del Guillermo Tell. Huguet.—Un suspiro, danza cantada.

Verdi.—Terceto final de la ópera Hernani.

Arbós.—Polka mazurca, con acompañamiento de lira.—A las 8.—Entrada grátis.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

SECCION GOBIERNALES

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 23. Cansabado 30,95. Ditarico 29,40. Duda amortizable de primera clase 00,00. Id. de segunda 00,00. Id. del personal 24,53. Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Habiendo vuelto entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicacion hasta que pueda sacarse como corresponde.

Acete á 42. Jabon blando á 46 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 46 á 58. Cebada 25 á 26. Habas 40. Acete de 41 1/2 á 43 1/2.

GRANADA.

Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MALAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 48. Acete de 00 á 44.

JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Acete de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36. Habas de 51 á 58. Acete de 42 á 44.

CORTEOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á la 1 y 5 minutos de la tarde, y á la 4 y 23 minutos de la madrugada.

De Cadiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 45 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

suya á la 4 y 19 minutos del dia, y á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 15 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 9 de la noche, y llegará á Córdoba á las 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de la t., y llega á Sevilla á las 10 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

Habrán además un tren diario de mercancías entre Lora del Rio y Sevilla, que saldrá del primer punto á las 8 y 54 minu-

tos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 1 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante contrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Maroto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros, equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionage; á los módicos precios que á continuacion se expresan: Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

Viajeros en ómnibus, 2 rs.—Por una

caja, baul, maleta, ó baliya de volumen, 2 id.—Por fraccion de 10 kilogramos en gran velocidad, 50 céntimos.—Por fraccion de 1000 rs., 25 id.—Por tonelada de 1000 kilogramos (86 1/2 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 10 kilogramos, 6 céntimos.—Mínimum de percepcion hasta 100 kilogramos, un real.—De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son á mas de los fijados en las tarifas de las expresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancías para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las líneas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Marta. Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Baal.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera. Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin. Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro. Priego.—José Reina.

Priego.—Antonio Aguilera. Rambia.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez. Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernán-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas.—Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

- De la conducción de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones. Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos. Aumentar las aguas de las fuentes existentes. Estudio de canalización. Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposición el agua en la finca.

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero próximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguientes.

TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CURTO DE LEGUA DE FERNAN-NUNEZ. La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 46.824 olivos, con su caserío y molinos en union del cortijo nombrado Caño alto y plantacion del caño bajo, que linda con olivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del corti o del Charquillo y con el camino que conduce a la Rambla, estando todas tres fincas bajo una linde y con abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO.

Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 1/2 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadosaco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tejagrano y con el rio Guadajocillo.

TERMINO DE MONTILLA.

Otro cortijo nombrado la Rentilla, en el término de la ciudad de Montilla, compuesto de 110 fanegas de tierra, 100 de ellas de encinar y las 40 de labo, y linda con olivos de D. José de Jorge, D. José Salas Perez, D. Ramon Gimenez Castellano, con viñas de D. José Morales, D. Joaquin Tablada, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del Cerro del Macho.

Una suerte de olivar con 4528 pies, al sitio Llano de Cabra, que linda con otros de D. Francisco Solano Riobó, D. Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cárdenas, con 1489 olivos, que linda con viñas de D. Francisco Javier Ladrón, D. Ramon Gimenez Castellano, D. Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en la Posada de Estebanía con 1560 olivos, que linda con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolás Hidalgo, con otros de D. Bartolomé Polo, de D. Enrique Alvear y arroyo de Benavente.

Otra suerte de 69 olivos, sitio del carril, que linda con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz, camino de Benavente y olivar de D.ª Luisa War de Alvear.

TERMINO DE MONTURQUE.

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sitio Rosas de Contreras, que linda con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo de Riofrio.

Las personas que les acomode referidas fincas podrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar de ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Córdoba, calle de Prim (antes Arco-Real) núm. 11.

S. SEBASTIAN.

FABRICA DE JARON DURO,

situada en el campo de S. Anton, núm. 15.

En este establecimiento se espande jabon de pinta natural, al precio de 36 rs. arroba.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y más permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destinan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Palma, núm. 7. Las personas que deseen tratar de su ajuste prodrán verso con su dueño, que vive en el Horno de las Cinco calles. 8-6

Venta de Bojes. En la plazuela de Benavente núm. 21 se venden macetas con bojes superiores a precios arreglados. 8-9

Perdida. Han desaparecido de la dehesa de los Nogales dos yeguas, una castaña oscura, lucera, calzada del pie derecho, corrada, no tiene la marca y con un hierro en el cuadril derecho, formando una H y una cruz en medio. La otra con cuatro años, lucera, calzada del pie izquierdo, teniendo la marca escasa, propias de D. Manuel Losada. 6-5

El Diario de las sesiones de Cortés.

Se suscribe como a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba.

Crónica de las Cortes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientos políticos de España, durante el periodo legislativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas por cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periódico, en donde se encuentra el primer cuaderno de muestra.

Arrendamiento. Quien quisiera arrendar el cortijo de Calatravilla, situado en el término de esta ciudad, podrá entenderse con su dueño, que vive calle de los Deanes, núm. 8. 6-4

Higos. En la Ribera, número 27, se ha recibido una partida de higos superiores, que se venden por seretes sueltos de arroba. 6-4

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 92, plazuela del Realajo, propia para un establecimiento. También se hace de otra, calle de Juan Rufo, antes Fueneseca, núm. 22, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. 4. 6-5

Vinos. Acaba de recibirse una partida superior de Valdepeñas a 6 y 8 cs. cuartillo y a 2 y 1/2 y 3 rs. media cuartilla. Calle de Pedregosa, esquina a la calle de la Pierna. 6-6

Venta. Se vende la huer ta llamada del Colmillo, pago del Arsenal, deos tu ruedo, y la casa calle de S. Alvaro núm. 43.

Desde el día se arriendan las casas núm. 44 y 476 calle de S. Fernando, Alcala núm. 33, y 20 calle de las Imágenes, en el Alcázar-vicio. El procurador D. Andrés Lasso de la Vega, calle de los Moros núm. 18, dará razon. 8-6

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 2, calle de los Manriques, con cómodas habitaciones y agua de pie. Igualmente se hace para desde primero de Enero de 1870 del cortijo de Silillos, término de la Rambla. En la Secretaría de la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Almodovar, podrá tratarse. 10-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 2, calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza, en que hace muchos años hay una tienda de sastró. Se trata en la casa núm. 26 de la calle de los Le-trados, donde vive su dueño. 10-8

Arrendamiento. Desde el día de S. Juan próximo se arrienda la casa núm. 4 calle de Domingo Muñoz; en la calle de Armas núm. 2b, darán razon. 6-4

Hotel de la Arrizafa, en la siera de Córdoba.—Sucursal de la fonda de Rizzi.

José Baljesteros, arrendador de dicha hacienda de recreo, situada a media legua de esta ciudad, abra el servicio de temporada de primavera el 15 de Marzo próximo, en las cómodas habitaciones de la casa, y da de comer a precios convencionales, avisándole antes. 20-9

Venta. La de dos casas, una en el Campo de la Verdad y otra en la calle a espaldas del Santo Cristo, núm. 2, con tinahón y propia para labor, y otra en la calle del Horno, núm. 4. En la calle de San Pablo, núm. 42, darán razon. 8-6

Bojes. En la casa número 8 calle Oso, antes Espaldas de Sta. Clara, los hay de venta a precios muy arreglados. 10-5

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc. etc. Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios.—1.ª rimera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones tamaño natural: un año 160 rs.; seis meses, 80.; tres meses, 45, un mes, 16.

Segunda edición de 12 figurines iluminados, y 18 patrones tamaño natural: un año, 120 rs.; seis meses, 65.; tres meses, 35.; un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y 12 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42.; tres meses, 22.; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel común, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32.; tres meses, 17.; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán números de muestra.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razon. 6-5

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de las casas siguientes: Una núm. 55 en la calle del Potro, hoy de Lucana; otra núm. 26 en la calle de San Pablo; otra núm. 7 en la calle de Alfayatas. Para tratar de su ajuste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morillos núm. 3. 6-5

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arriendan las casas siguientes: una en la calle de la Libertad, carrera de la Puerta de Alcolea, núm. 52 moderno; otra en la calle de Liseros, núm. 69; y otra en la calle de Comedias de la Catedral, núm. 45; para tratar en la calle de Valdes-Leal núm. 4. 6-5

Arrendamiento. En la calle de la Encarnación núm. 42, se arrienda media casa muy decente con patio y cancela: en la misma darán razon. 6-5

Arrendamiento. Desde el día y por meses se arrienda la casa núm. 44 calle de Maso Luis; para tratar de ella en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 44. 6-5

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal, número 51, calle de San Pablo, con diez y seis habitaciones, cocina alta y baja, comedero y dos despensas, dos patios, principal y segundo, y corral con escusado, y tiene pazo de agua potable. Dos id. en la calle del Lisero, números 38 y 40. Para tratar en la casa número 49, calle Librería. 6-5

MAL VENÉREO.

Método especial para la curación pronta y radical de dicha enfermedad, por el profesor D. Juan Mata, que en la ciudad de Madrid en esta capital, en la Fonda de Rizzi. Recibe consultas para todas las enfermedades, desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde, todos los dias, tambien pasa a domicilio. Para los pobres de solemnidad de dos a cuatro, gratis. 6-6

Arrendamiento. Desde 1.º de enero de 1870, se arriendan las fincas siguientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le está unida, término de Santa Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Llano de Heredia, término de la Rambla, con 557 fanegas. Otro id. Frente de la Rosa, en el mismo término que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares núm. 14, se oyen proposiciones. 20-15

BAZAR DE CAMAS INGLESAS,

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CAJES Y ENTRECAJES PARA PERSONA. 500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferretería, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallos y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejias y cancelas, a precios muy baratos. 6-6

Arrendamiento. El de la casa que fué de postas en Mangonegro, desde el día, y 64 fanegas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 14. 30-9

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 4 calle de la Palma; para tratar con su dueño, calle S. Pablo, núm. 5. 10-10

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa núm. 44, calleja Barrera en la de Pedregosa; para tratar de ella con José Mohedano, calle de los Moros núm. 8. 8-8

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1870 se hace del cortijo de Barriónuevo el bajo ó Guajarillo, situado en la campaña y término de Santa Ella, con 200 fanegas de tercio. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornabuñeros se tratará. 13-8

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda a casa principal, calle de los Angeles núm. 1, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Concepcion, núm. 23.

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Manual Teórico-práctico de contratación, con cuantos formularios de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas, 24 rs.

Manual Teórico-práctico de los Juicios de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edición, aumentada y reformada con arreglo a las disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8.º de mas de 500 páginas, su precio 16 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novísimo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, por un Abogado de Madrid. Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edición, arreglada a la nueva Ley de Enjuiciamiento civil y a las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un tomo de mas de 300 páginas a 44 rs. encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene nociones de derecho civil, estadística, aranceles, Ley Hipotecaria y del papel sellado con relacion a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 44 rs.

Arrendamiento Desde San

Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21. en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste está autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Amparo de Morales, núm. 18. 6-5

Arrendamiento de casas

y hazas.

Desde San Juan próximo se arrienda una bonita casa en la plazuela de la Almagra, con balcones que dan vista a tres calles, perfectamente obrada, acristalada y con dos portales propios para cualquier clase de establecimiento. Otra casa calle Candelaria, en buen pazo, patio y torre pequeña y habitaciones para una familia regular. A esta si conviene se le podrá tres balcones en la fachada. Y de do San Miguel se arriendan tres hazas, Casa-blanca, Naranjal de Almagro y Asperilla, de 8 fanegas, pago de la salud. Para tratar unas y otras, en la sombrería de la Sra viuda de Muñoz, Socorro, 40. 6-5

Venta de efectos. En la

calle de Liseros núm. 77, frente al caño de Venecuerria, se venden dos canditas, un carro para hacer labor de varas, y una estantería nueva con su estrador. 6-4

Arrendamiento. Desde S.

Juan en adelante se arrienda la casa núm. 70 calle de la Madera baja. En la de Valderrama núm. 26 darán razon. 6-4

Traspaso. El de la tienda

de comestibles y viagos en el campo de San Anton núm. 11, Puerta Nueva. 6-4

Monte de Piedad del Sr. M.

dina.—Anuncio.

En los dias lunes, primero y ocho del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana, se celebrarán subastas en pública almoneda, el primero de ropas y el segundo de alhajas, cuyos actos se ponen en conocimiento del público para lo que pueda convenirle.

Arrendamiento. Desde S.

Juan inmediato la casa núm. 4 calle de la Sillería, en la que desde antiguo hay Establecimiento de vino de Valdepeñas, y la núm. 16 calle de Jesus crucificado; para tratar en la calle del Conde Gondomar, calleja de Quintero, núm. 45. 6-1

Arrendamiento. Desde San

Juan próximo se arrienda la casa núm. 17 de la Carrera del Puente, propia de D. José de Illecas. 6-1

Venta. Se venden cuatro

perdices machos de cuatro colos, y todo lo que su dueño tiene de la acción. Casa calle Almonas núm. 21. 6-1

Subasta. A las doce de la

mañana del jueves 4 de Marzo próximo, en la sala de juntas de las Escuelas pías de esta capital se ha de celebrar ante los señores Patronos de ellas, previa la correspondiente aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la venta en subasta pública de 1000 pines de diferentes dimensiones y clases, que ha señalado en la suerte nombrada Valderrama del lugar del Rosal, propia de dichas escuelas, el perito agrónomo nombrado por el Sr. In. siero de montes jefe del distrito, para su corta y beneficio en la próxima menguante, todo con sujeción a la tasación y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de expresado establecimiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quiran interesarse en esta licitación. Córdoba 27 de febrero de 1869.—El Secretario, Rafael Viguera. 3-1